



Villa Mercedes, 30 de abril de 2015.-

VISTO:

EL EXPEDIENTE CUDAP: UVM N° 000227/2015, donde constan las actuaciones vinculadas con la designación del **Magister Alfredo Víctor PANZOLATO**; y,

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica a fojas 01 de la presente sugiere la designación correspondiente.

Que el docente propuesto acredita idoneidad requerida a los fines de integrar el cuerpo docente de esta Universidad Nacional.

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto en el Artículo 49 Ley 24.521, Artículo 64 Estatuto Provisorio y Resolución Rectoral N° 75/2012 de esta Universidad Nacional.

Que el gasto que demande dicha Designación será afrontado con fondos destinados por el Ministerio de Educación para funcionamiento y salarios de la Universidad.

Que corresponde dictar acto administrativo.

**LA Rectora Organizadora de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar al Magister Alfredo Víctor PANZOLATO; (DNI. N° 16.650.717), en el cargo de PROFESOR ADJUNTO, Dedicación Semi - Exclusiva, con destino a la Asignatura: TEORÍA Y GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN con extensión de tareas de Docencia a la Asignatura: SEMIÓTICA II, MERCADOTECNIA I y MERCADOTECNICA II correspondiente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Diseño y Comunicación de esta Universidad, a partir del 01 de abril de 2015 y hasta el 30 de junio de 2015.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el Docente designado **debe ajustarse** a lo establecido por la **Resolución Rectoral N° 73/2012 (Régimen de Carrera Docente)** y **Resolución Rectoral N° 176/2013 (Régimen Incompatibilidad)** de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande dicha designación se afrontará con fondos asignados por el Ministerio de Educación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCION R. N° 000184/2015.


Dra. Liliiana E. del C. CIUFFO
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dra. Gladys M. CIUFFO
Rectora Organizadora
Universidad Nacional de Villa Mercedes